



M E M O R I A

descriptiva del producto industrial "PERSIANA CON CORREDERA", nuevo y de propia invención, para asegurar la propiedad del cual solicita del Excmo. Sor. Ministro de Trabajo, Comercio é Industria, la correspondiente Patente de Invención, por veinte años, con arreglo a la vigente legislación, a favor de Don Saturnino Solan Altarriba.

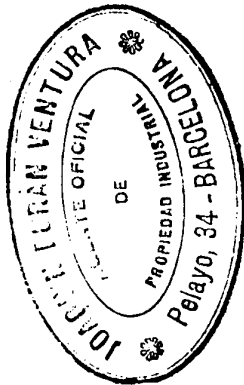


=====

El recurrente vistos los muchos inconvenientes que tienen las persianas actualmente utilizadas para cerrar balcones y ventanas, como son: fácil encaballamiento de las tablillas é insuficiente ajuste al cerrarlas, ha ideado un nuevo tipo que podrá realizarse en hierro o madera, que suprime caí en absoluto lo primero y en cuanto al - ajuste lo logra tan perfecto, que podrán utilizarse en substitución de los postigos de balcones y ventanas.

Consiste en que las tablillas E que constituyen la persiana propiamente dicha están inmóviles y fijadas al bastidor A de la persiana (contrariamente a las corrientes que son móviles y van todas unidas por uno de sus -

bordes a un listón común y pueden girar cada una de ellas alrededor de su eje) y para lograr cerrar mas o menos la abertura que queda entre tabla y tabla lleva una pieza corredera formada por dos largueros C paralelos que llevan ensambladas una serie de tablas D, tantas como espeacios deja la persiana, esta pieza corredera desliza a lo largo del bastidor de la persiana teniendo un juego igual a la distancia entre persianas. Para un mejor ajuste al cerrar, llevan las tablas D, el reborde que puede verse en la fig. I. El ajuste entre la corredera y el bastidor A puede variarse a voluntad. En el modelo diseñado se logra por tener el bastidor A un rebajo que sirve de guia y en el que se alojan los largueros C de la corredera, las uñas B evitan que ésta caiga.



N O T A - Constituye el objeto de la Patente de Invención a que se refiere la presente Memoria descriptiva, el producto industrial " PERSIANA CON CORREDERA ", debiendo recaer dicha Patente sobre la siguiente reivindicación en la que se caracteriza su mencionado objeto: Reivindica el recurrente la propiedad y explotación exclusiva de la fabricación de persianas de madera o metálicas distinguidas por tener las tablas que constituyen las mismas inmóviles y fijas al bastidor graduándose la abertura que dejan entre si por el deslizamiento de una pieza corredera a lo largo del mismo cuya forma se ajusta a la citada - abertura.



Consta la presente Memoria de dos hojas foliadas escritas por una sola cara.

Barcelona catorce de Enero de mil novecientos veinticinco.

P. A. de D. Saturnino Solan Altarriba,

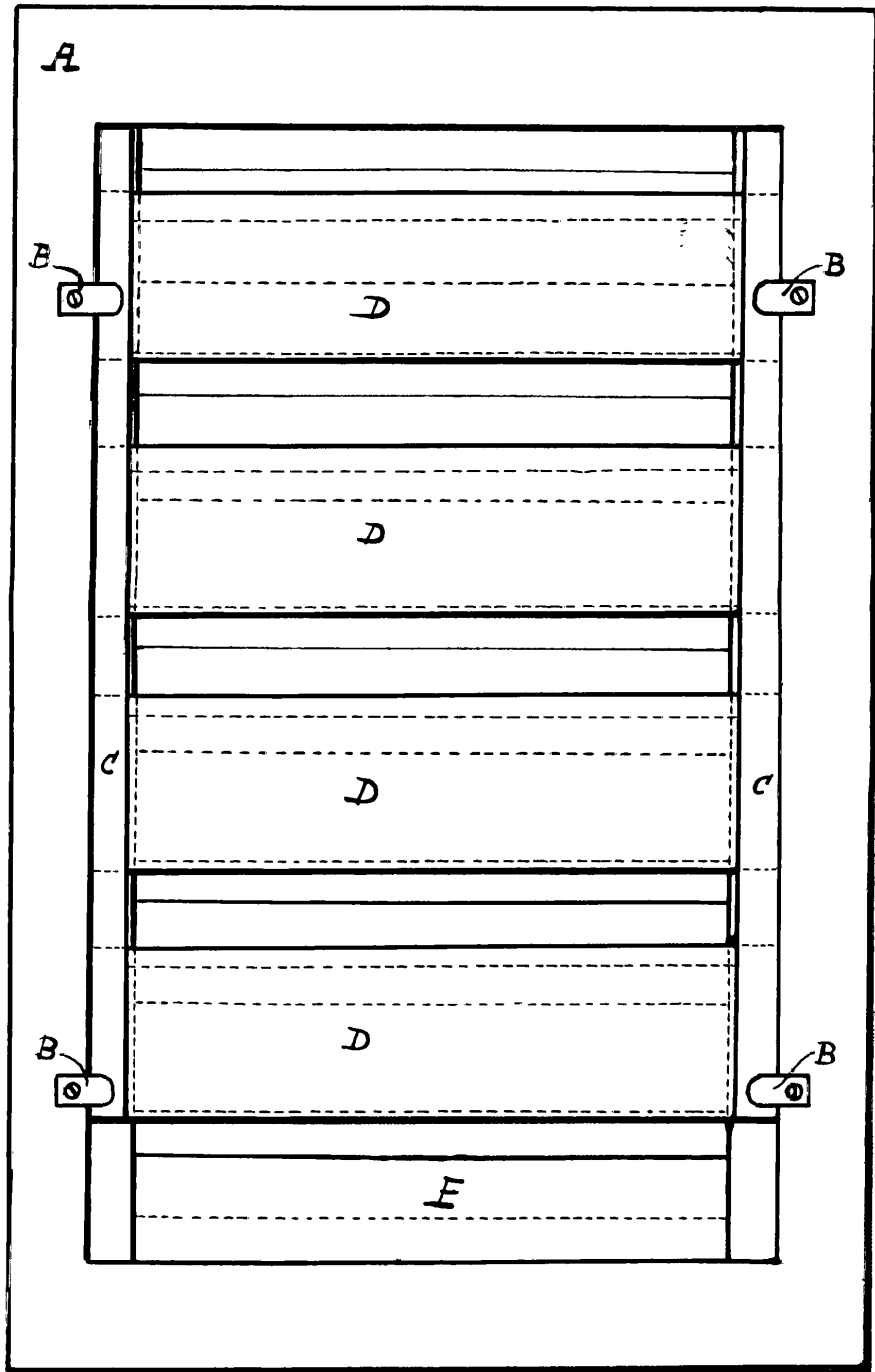
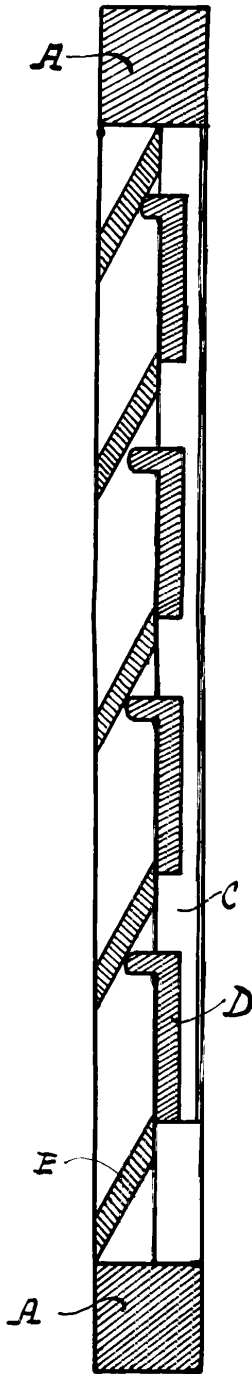
*J. Durán*

pp.



Fig. I

Fig. II



ESCALA 1:2

Barcelona 14 de Enero de 1925  
Por autorizacion de S. Saturnino Solan  
J. Duran  
V. Duran  
p. p.